Señores

Accionistas de PROCARDIO SA

Cumplo con lo que determinan los estatutos y la Ley de compañías referente al cumplimiento del informe de comisario de cada empresa sujeta al control de la Superintendencia de Compañías por el periodo de enero a diciembre del 2018.

PROCARDIO SA, es una compañía creada en el 2017, su objeto social es de Actividades de Atención de la Salud Humana.

Se ha revisado todos los movimientos, archivos y sistema contable, estos registros se encuentran debidamente respaldados y firmados por medio de comprobantes de egresos tal como lo exigen las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las facturaciones se harán físicamente por este año y cuya información es recogida por medio de una compañía quienes controlan que las facturas en su totalidad.

Con todo estos antecedentes, esta compañía se encuentra preparada para el periodo próximo y con una gran publicidad y campañas, captar los pacientes de forma directa al margen de convenio con otros centros médicos de prestigio que se acogerán a nuestro servicio y ofrecer en conjunto una gama de atención, tratamiento y rehabilitación para disminuir la mortalidad por complicaciones cardiovasculares.

Es todo lo que tengo que informar esperando que el periodo próximo se obtenga los resultados esperados.

Atentamente,

CPA. Wendy Ascencio Panchana